

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ADO No. **008**

Fecha: 25/01/2017

Página: **1**

Proceso	Parente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
012213000 6 00160	GIOVANNI CARLOS DIAZ VIL	Tutelas	NIDIA MARGENIS PATIÑO	JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto recibe tutela de Corte y la presente acción fue excluida de revisión. Estar a lo dispuesto por el Superior, notificar a las partes y archivar.	24/01/2017		
733103001 2 00044	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	DIEGO SATIZABAL VELASCO	MARIA DEL MAR SATIZABAL VELASCO	Corre Traslado Rechazar por extemporáneo el Recurso de Reposición presentado por las demandadas frente al auto del 24/11/2016. Correr traslado del diclamen pericial presentado por el	24/01/2017		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25/01/2017** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FICHA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFICHA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO